

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070000166E	ANDRES FERNANDO SASTOQUE CASTILLO	74282803	202542101792207	05/09/2025
2	20254211400070156515E	JAVIER GUERRERO	1016092132	202542101799217	06/09/2025
3	20254211400070097335E	JHONAR JOSE NU?EZ VILLA	081743287	202542101799777	02/09/2025
4	20254211400070120502E	YEFERSON ANDRES PINZON GOMEZ	1001048613	202542101800467	02/09/2025
5	20254211400070160949E	SANDRA ROA	51944548	202542101800597	06/09/2025
6	20254211400070160719E	ANDRES CASIERRA	13055902	202542101801697	02/09/2025
7	20254211400070160700E	SANDY NAVARRO GALVIS	88241565	202542101801887	02/09/2025
8	20254211400070087670E	JORGE HERNAN OSORIO RODRIGUEZ	79664356	202542101801947	02/09/2025
9	20254211400070089108E	OSCAR FERNANDO BURBANO MORA	79275198	202542101805437	02/09/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que

aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **06/11/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 13/11/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia